

USHUAIA, 14 de julio 2014.

VISTO:

La presente Licitación Privada N° 04/14 que tramita por expediente N° 38.216/14 STJ-SSA, caratulado: "Dirección de Informática y Comunicaciones s/ Adquisición de computadoras y equipos informáticos", y

CONSIDERANDO:

Por Resolución N° 16/14 SSA se adjudicaron los renglones 2 y 3 de la presente Licitación Privada a la firma "Ecoprint" de Romina ESCOFET, por un monto total de pesos setenta y cuatro mil ciento noventa y seis (\$74.196,00).

A fs. 204 de las presentes actuaciones se agrega nota de la mencionada firma informando las circunstancias que le impiden entregar las 25 impresoras consignadas en el renglón n° 3 de la contratación (Orden de Compra N° 144/14), proponiendo la entrega de sólo 5 de ellas.

A fs. 205, el Jefe del Área de Contrataciones, informa que de acuerdo a lo manifestado por el proveedor corresponde aceptar su propuesta y en relación a las 20 impresoras que quedarían pendientes, procedería iniciar una nueva contratación para adquirirlas. Dicho informe cuenta con la conformidad del Administrador.

Debe tenerse presente que la oferta efectuada para el renglón n° 3 por la firma que le sigue en precio, supera en un 45,64 % el costo estimado, debiendo en consecuencia ser desestimada.

Por lo expuesto y coincidiendo con el criterio adoptado por la Administración, corresponde modificar la adjudicación dispuesta en el artículo 2° de la Resolución N° 16/14 de esta Secretaría, que le asigna la totalidad del renglón n° 3 a la firma Ecoprint y disminuir el compromiso presupuestario n° 667/14 debiendo quedar el mismo en un importe de pesos veintiún mil ochenta y ocho (\$21.088,00).

///

///

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 18/13,

**EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

RESUELVE:

1º) MODIFICAR el artículo 2º de la Resolución N° 16/14 de esta Secretaría, disponiendo adjudicar parcialmente el renglón n° 3 de la presente Licitación, por la cantidad de cinco (5) impresoras, a la firma "Ecoprint" de Romina ESCOFET, por un monto total de pesos veintiún mil ochenta y ocho (\$21.088,00).

2º) AUTORIZAR al Área Contable a disminuir el compromiso presupuestario n° 667/14 al monto indicado en el artículo anterior.

3º) AUTORIZAR al Área de Contrataciones a iniciar un nuevo expediente para tramitar la adquisición de las impresoras restantes.

4º) MANDAR se registre, notifique, publique y pasen las presentes actuaciones al área correspondiente para su tramitación.



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 20/14



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia